Otrosi que pasto tuvieren por cada manada
mil por manada del dicho concejo señalada de los
dichos concejos fecho a quinze dias del mes de
marzo de quinientos y dos años que otorgaron
y obligaron que cada uno de los dichos concejos
que tuvieren yeguas en la dicha cabaña dad el
qual les bien tengo.

Otrosi que pasto mas por cada manada mil por
manada del dicho concejo señalada de los dichos con
cejos fecho a xxx de abril de quinientos y una
años [illegible] medio [illegible] en [illegible]
[illegible] por que dese [illegible]
[illegible] por los [illegible]

Otrosi que pasto [illegible] del dicho concejo
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]

Otrosi que pasto mas por cada manada mil por
manada del dicho concejo señalada de los dichos con
cejos fecho a diez dias del mes de diziembre de dos años
a dicho [illegible] que fuesse al campo [illegible]
[illegible] alcalde [illegible] cada uno el
qual les bien tengo.

Otrosi que pasto mas por cada manada mil por
manada del dicho concejo fecho a xxx dias del mes
de diziembre de quinientos y [illegible] años a [illegible]
[illegible] cabaña dad [illegible] por [illegible]
[illegible] el qual les bien tengo [illegible]

mil V xx mil